APELLIDOS Y NOMBRES

DE LA ROSA BASILIO, Gregorio

I. DATOS PERSONALES:

DIRECCIÓN	PJ. José Carlos Mariátegui sector 1 Paragsha
D. N. I.	04054121
FECHA DE NACIMIENTO	Cerro de Pasco
EMAIL INSTITUCIONAL	
EMAIL PERSONAL	gregorio.delarosa.1964@gmail.com.
CARGO ACTUAL	AUXILIAR DE BIBLIOTECA
CELULAR	963603899

II. ESTUDIOS Y GRADOS:

GRADO	ESPECIALIDAD O MENCIÓN	INSTITUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE OBTENCIÓN TITULO/ GRADO
Egresado Maestría				
Bachiller				
Profesor	Educación Primaria Intercultural Bilingüe	EESPP "GBM"	2015	27-12-2019
Profesor				

III. DATOS DE LA PLAZA:

ADMINISTRATIVO	N° RESOLUCIÓN
Nombrado (a) T/Completo	R.D.R. N°0177

IV. CARGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS 2024:

CARGO	AUXILIAR DE BIBLIOTECA

V. EXPERIENCIA LABORAL:

CARGO	R.D.	FECHA
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	R.D.R. N°0177 / 13-05-85	

VI. CAPACITACIONES: (Último 5 años)

NOMBRE	INSTITUCIÓN	HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
Evaluación formativa, publicación de Artículos de alto Impacto y trascendencia Política y Pedagógica	EESPP" GBM"	120	03-07-23	05-07-23
Webinar Formulación de Proyecto de Investigación e Innovación Educativa en cualitativa y Cuantitativa	EESPP" GBM"	120	11-07-22	26-07-22
I Congreso Nacional de Investigación e Innovación Educativa "A gran altura"	EESPP" GBM	120	13-12-22	21-12-22

VII. PUBLICACIONES Y/O PRODUCCIÓN INTELECTUAL:

OBRA TÍTULO	DATOS
Ninguno	

VIII. RECONOCIMIENTOS:

MENCIÓN	R.D.	FECHA
Resolución Directoral Conformación del Comité de Fiscalización del Proyecto de Construcción	N° 076-2024	06-06-2024
Resolución Directoral Conformación de la Comisión Central por el Aniversario de la Institución	N° 069-2024	04-06-2024
Resolución Directoral Comisión para la Evaluación y Actualización de los Instrumentos en gestión 2024-2025.	N° 026-2024	12-03-24
Constancia Escalafonaria		

Cerro de Pasco 6 de abril 2025

Nº 188226

REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO: *El Ministro de Educación*

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE

A Don(ña) **GREGORIO DE LA ROSA BASILIO**

TITULADO (A) en EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "GAMANIEL BLANCO MURILLO"

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Cerro de Pasco *a los* 27 *días del mes de* diciembre *de* 2019

Gloria ALIAGA TIZA
DIRECTORA GENERAL
IESPP "GAMANIEL BLANCO MURILLO"

DIRECTOR(A) GENERAL

Dr. ALEJANDRO SORIA CONTRERAS
Director de Programas Sectoriales IV
Dirección de Gestión Descentralizada

POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

INTERESADO

REGISTRO
Nº de Folio 286
Nº de Registro de Título 7441
Fecha, 15 ENE 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional : DE EDUCACIÓN PASCO

El Presente TÍTULO otorgado a Don (ña) Gregorio DE LA ROSA BASILIO

Nacido en Chaupimarca (DISTRITO) Pasco (PROVINCIA) Pasco (DEPARTAMENTO)

el 25 de agosto de 1964 D.N.I 04054121

Queda inscrito en el Registro PEDAGÓGICO

con el Nº 0058-P-DREP de conformidad con la R.D. Nº 0136 12 FEB 2020

Juan A. Vargas Tapia
TÉC. ADMINISTRATIVO
Dirección Regional de Educación Pasco

TÉCNICO

Prof. Olivia M. Quispe Cardenas
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
PASCO

JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL LEY 27444
VALIDO SOLO PARA SU TRAMITE EN
ESTA ENTIDAD ART. 32°, NUMERAL 2
04 MAR 2020
VÍCTOR G. FERRUZO SALAZAR
FEDATARIO

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"Gamaniel Blanco Murillo"

1981 – 2022

41 AÑOS LICENCIADA

I CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA "A GRAN ALTURA"

CERTIFICADO

Pasco-

Otorgado a : **Prof. Gregorio DE LA ROSA BASILIO**

Por su participación en el **I Congreso Nacional de Investigación e Innovación Educativa** ***"A gran altura"*** Rutas de la Investigación, Cuantitativa, Cualitativa y Mixta, en condición de **PONENTE**, desarrollado del 13 a 16 de diciembre en su fase sincrónica y desde el 13 al 21 diciembre en su fase asincrónica, con una duración de 120 horas pedagógicas.

Cerro de Pasco, diciembre del 2022

TEMARIO

- Rutas de la Investigación c cualitativa y mixta
- Software para la identificac proyectos de investigación.
- Utilización del software pa investigación cuantitativa y
- Normas internacionales pa redacción de artículos acad
- Investigación cualitativa en
- Nuevas tendencias de inves
- Técnicas e instrumentos de innovación educativa

Mg. Hugo TRINIDAD EGUSQUIZA
DIRECTOR GENERAL
EESPP "GBM"

Mg. Melinda LOPEZ VASQUEZ
JEFE DE UNIDAD ACADEMICA
EESPP "GBM

Mg. Lidia BEDOYA JURADO
JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
EESPP "GBM"

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"Gamaniel Blanco Murillo"

1981 – 2022

LICENCIADA

41 AÑOS

CERTIFICADO

Otorgado a: Gregorio De la Rosa Basilio

Por su participación al **WEBINAR** Formulación de Proyectos de Investigación e Innovación Educativa en Cualitativa, Cuantitativa, Mixto y Redacción de Artículos Científicos en condición de Asistente, desarrollado los días 4, 5, 6 y 7 de julio en su fase sincrónica y desde el 11 al 26 julio en su fase asincrónica, con una duración de 120 horas pedagógicas.

TEMARIO:

- Enfoques de la Investigación.
- Formulación de Proyectos de Investigación Cualitativa en I
- Formulación de Proyectos de Investigación Cuantitativa en
- Redacción de Artículos Científ Revistas Indexadas en Educa

Cerro de Pasco, julio del 2022

Mg. Hugo TRINIDAD EGUSQUIZA
DIRECTOR GENERAL
EESPP "GBM"

Mg. Olinda LOPEZ VÁSQUEZ
JEFE DE UNIDAD ACADEMIA
EESPP "GBM

Mg. Lidia BEDOYA JURADO
JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
EESPP "GBM"

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"GAMANIEL BLANCO MURILLO"
Tf./ (063) 421558 - SAN JUAN - CERRO DE PASCO
R.M. N° 283-2020-MINEDU 20-07-20

CERTIFICADO

OTORGADO A:

Gregorio, DE LA ROSA BASILIO

Por haber participado en el curso Seminario -Taller:

EVALUACIÓN FORMATIVA, PUBLICACIÓN DE ARTICULOS ACADEMICOS DE ALTO IMPACTO Y TRANSCENDENCIA POLITICA Y PEDAGOGICA DE "GAMANIEL BLANCO MURILLO"

Desarrollado de 03 al 05 de julio de 2023, en la modalidad virtual y presencial calidad de: ASISTENTE, con una duración de 120 horas .

Cerro de Pasco, 25 de Julio 2023

DIRECCIÓN GENERAL
Mg. Hugo Trinidad Egusquiza
DIRECTOR GENERAL
E.E.S.P.P. "GAMANIEL BLANCO MURILLO"

MG. HUGO TRINIDAD EGUSQUIZA
DIRECTOR GENERAL

Mg. Eder Gregorio Rivera Flores
JEFE DE LA UNIDAD DE POSGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA

MG.EDER B. RIVERA FLORES
JEFE DE LA UNIDAD DE POSGRADO
Y FORMACION CONTINUA

Escaneado con CamScanner

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"GAMANIEL BLANCO MURILLO"
Tf./ (063) 421555 – SAN JUAN - CERRO DE PASCO
R.M. Nº 283-2020-MINEDU 20-07-20
Institución Licenciada de Excelencia en la Formación Inicial Docente y Continua

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 076-2024-DG/EESPP"GBM"-CP

Cerro de Pasco, 06 de junio de 2024

VISTO:

El libro de actas de Dirección General, en folios N° 171, 172, 173 y 174 de fecha 04 de junio de 2024, en donde se conformó el Comité de Fiscalización del Proyecto de Construcción de los Servicios Higiénicos del Tercer Nivel, de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gamaniel Blanco Murillo".

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gamaniel Blanco Murillo", brindar un servicio educativo de calidad y garantizar las actividades pedagógicas y administrativas de la Escuela, en forma eficiente y oportuna en cumplimiento a los Lineamiento de la Política Educativa Regional y Nacional;

Que, mediante documento de vistos, asentado en el libro de actas de Dirección General, de fecha 04 de junio del año en curso, en donde se conformó el Comité de Fiscalización del Proyecto de Construcción de los Servicios Higiénicos del Tercer Nivel, de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gamaniel Blanco Murillo", para efectos de formalizar con la emisión de un acto resolutivo, asimismo, estando a lo informado, revisado, opinado y aprobado por la Dirección General de la institución del rubro;

De conformidad a lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, su Reglamentación Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas D.S. N° 028-2007-ED, Título V, Segunda Disposición Complementaria, artículo 1° Aprobar la solicitud de revalidación... R.M. N° 283-2020- MINEDU, artículo 1° Otorgar el Licenciamiento Institucional... Reglamento Institucional y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR, LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL TERCER NIVEL, DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "GAMANIEL BLANCO MURILLO" – 2024;** por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, quedando integrada de la siguiente manera:

- Mg. Hugo TRINIDAD EGÚSQUIZA : DIRECTOR GENERAL DE LA EESPP "GBM"
- Mg. Cayetano Omar SULCA HUAMÁN : REPRESENTANTE DE DOCENTES
- Prof. Gregorio DE LA ROSA BASILIO : REPRESENTANTE DE ADMINISTRATIVOS
- Srta. Cecilia Beatriz GÓMEZ CASTAÑEDA : REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

2° **VIGENCIA,** a partir de emitida la presente Resolución.

3° **REMITIR,** un ejemplar de la presente Resolución a la superioridad y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Escaneado con CamScanner

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"GAMANIEL BLANCO MURILLO"
Tf./ (063) 421556 – SAN JUAN - CERRO DE PASCO
R.M. Nº 283-2020-MINEDU 20-07-20
Por una Formación Inicial Docente y Continua de excelencia a gran altura

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 069-2024-DG/EESPP"GBM"-CP

Cerro de Pasco, 04 de junio de 2024

VISTO:

El libro de acta de reuniones realizada el día 23 de mayo del año en curso a nivel general con todo el personal de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gamaniel Blanco Murillo", cuya agenda principal fue Coordinación de acciones para conformar las diferentes comisiones y sub comisiones por los ***XLIII Aniversario de Creación Institucional*** *con el objeto de planificar, ejecutar y entregar el informe final de las actividades de carácter académico, cultural y deportivo,*

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gamaniel Blanco Murillo" conducir, planificar, gestionar, monitorear y evaluar las diferentes actividades orientadas a brindar un servicio educativo eficiente y oportuno en cumplimiento a la política Educativa Regional y Nacional.

Según la R.M. N° 205-81-ED se crea la Escuela Normal Mixta de Cerro de Pasco, provincia y departamento de Pasco, que posteriormente adopta la denominación de Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gamaniel Blanco Murillo" institución que a mérito de la Creación de la Primera Escuela Normal Mixta del Perú celebra su aniversario cada 10 de julio.

Estando próximos a celebrar el XLII Aniversario de creación y funcionamiento de nuestra institución y siendo necesario en ese sentido conformar las diferentes comisiones y subcomisiones para la celebración del XLII Aniversario de Creación Institucional a fin de planificar, ejecutar, evaluar y remitir el informe de todas las actividades que tenemos programado para dar mayor realce a dicho acontecimiento;

Que, habiéndose conformado las comisiones y subcomisiones para el desarrollo de las diferentes actividades por nuestro XLII Aniversario de Creación Institucional; asimismo, estando a lo informado, opinado y aprobado por la asamblea general, conformado por el personal Directivo, Jerárquico, Docentes y Administrativos de la institución del rubro;

De conformidad a lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; y su Reglamentación Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento Institucional y demás normas legales conexas;

SE RESUELVE:

1º ***APROBAR, la Conformación de la comisión central y sub comisiones por el XLIII Aniversario de Creación Institucional,*** *de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gamaniel Blanco Murillo", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa. Los mismos que se encuentran constituidas según se detalla a continuación:*

COMISIÓN CENTRAL

Director General : Hugo TRINIDAD EGÚSQUIZA
Jefe de Unidad Académica : Olinda LÓPEZ VÁSQUEZ
Jefe de Administración : Manuel VELASQUEZ ATENCIO

SUB COMISIÓN LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES

- *VELASQUEZ ATENCIO, Manuel Jaime*
- *CARHUACHIN GOMEZ, Hernán Roberto*
- *HUAMÁN GORA, Javier Aquiles*
- *JIMÉNEZ CURI, Percy Félix*
- *HUAMAN RODRIGUEZ, Juan Carlos*
- *Todo los tutores con sus tutorandos, docentes y administrativos de la institución*

SUB COMISIÓN DE CAMPEONATO DEPORTIVO INTERSECCIONES

- *MALPARTIDA CALLUPE, Jorge Luis*
- *CUENCA REYES, Edgar Rodolfo*
- *BUSTILLOS CASTAÑEDA, Liz Joana*
- *RIVERA FLORES, Isaías Wilder*
- *BERNARDO OSORIO, Jose Luis*
- *ESTUDIANTES DEL VIII Ciclo de Educación Física*

SUB COMISIÓN DEL IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL:

- TRINIDAD EGÚSQUIZA, Hugo
- MAURICIO ATENCIO, Morfe Benito
- ILDEFONSO GÓMEZ, Hernán Jhonny
- APESTEGUI HUAMÁN, Giovanni
- SULCA HUAMÁN, Cayetano Omar
- YABAR CÁRDENAS, David
- TRAVEZAÑO REMIGIO Jorge
- HUAMAN GORA Javier Aquiles
- Coordinadores Programas de Estudios
- Tutores y estudiantes en general

SUB COMISIÓN UBICACIÓN APARATO FLORAL Y ROMERÍA PLAZUELA GAMANIEL BLANCO MURILLO:

- MALPARTIDA CALLUPE, Jorge Luis
- VELASQUEZ ATENCIO, Manuel Jaime
- RARAZ OTRERA, Carlos Eduardo
- ZÁRATE TORRES, Miriam
- DE LA ROSA BASILIO Gregorio
- JACO HUAYLLACAYAN Rosa Noemí

SUB COMISIÓN HOMENAJE DÍA DEL MAESTRO Y AL EMPLEADO PÚBLICO GAMANIELINO

- TRINIDAD EGÚSQUIZA, Hugo
- LÓPEZ VASQUEZ, Olinda
- VELASQUEZ ATENCIO, Manuel Jaime
- PORRAS APARI, Margarita Reyna
- TRAVEZAÑO REMIGIO Jorge
- HUAMÁN RODRIGUEZ, Juan Carlos

SUB COMISIÓN DEL SEMINARIO TALLER

- RIVERA FLORES, Eder Benjamín
- ROBLES ESPINOZA, Joseph Ángel
- LÓPEZ VASQUEZ, Olinda
- RIVERA FLORES, Isaías Wilder
- FUSTER COTRINA Erika Digna
- CONDOR BLAS, Merilin Pilar
- CONDOR CUYUBAMBA, Alvin Raúl
- BEDOYA JURADO, Lidia

SUB COMISIÓN CONCURSO DE AMBIENTACIÓN DE AULAS, OFICINAS, PERIODICOS MURALES/ESCAPARATES, JEFATURAS Y COORDINACIONES

- VELÁSQUEZ ATENCIO, Manuel Jaime
- CASTILLO SALAS, Mery Deifilia
- SOLÍS CÓNDOR, Jorge
- MALPARTIDA CALLUPE, Jorge Luis
- RIVERA SALCEDO, Magaly Fiorella
- LOPEZ VASQUEZ Olinda
- BEDOYA JURADO, Lidia

SUB COMISIÓN CONCURSO DE DANZAS:

- MALPARTIDA CALLUPE, Jorge Luis
- FLORES CÓNDOR, Sonia
- CÓNDOR ARREDONDO, Cinthia Maritza
- PAULINO CÓNDOR, Diana
- DE LA ROSA BASILIO, Gregorio
- ZARATE VALERIO, Susnaber
- SOLÍS CÓNDOR, Jorge

SUB COMISIÓN DE CONCURSO DE ELECCIÓN DE LA ÑUSTA GAMANIELINA

- ALIAGA TIZA, Gloria
- BERNARDO OSORIO, José Luis
- BUSTILLOS CASTAÑEDA , Liz Joana
- RIVERA SALCEDO , Magaly Fiorella
- ESPIRITU ÁNGULO, Daniel
- ILDEFONSO GOMES, Hernan
- ZARATE VALERIO , Susnaver
- TORRES ISIDRO, Nelson
- RICRA MUÑOZ, Walter Javier
- ESTRELLA MALPARTIDA, James Bond
- HUAMÁN RODRIGUEZ, Juan Carlos

SUB COMISIÓN DE LA VERBENA:

- RIVERA FLORES, Eder Benjamín
- SALAS GAMARRA , Alejandro
- ILDEFONSO GÓMEZ ,Hernán
- AGUIRRE VIGILIO , Roberto
- HUAMÁN GORA, Javier Aquiles
- FLORES MEJORADA, Santiago
- ARCOS CARHUAMACA, Giovanny
- APESTEGUI HUAMÁN, Giovanni

SUB COMISIÓN DE PASACALLE POR LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL GAMANIELINA:

- APESTEGUI HUAMÁN, Giovanni
- GALARZA CARDENAS, Tunquinaeva
- VIZARRETA SANCHEZ, Juan Abdón
- RIVERA SALCEDO, Magaly Fiorella
- CUENCA REYES, Edgar Rodolfo
- SULCA HUAMAN, Cayetano Omar
- TORRES ISIDRO, Nelson

SUB COMISION DE ELECCIONES ESTUDIANTILES Y JURAMENTACION

- TRINIDAD EGÚSQUIZA, Hugo
- BERNARDO OSORIO, José Luis
- GANTO MATEO, Keith Mercedes
- HERMITAÑO ROMERO, Wendy Libeth
- ARREDONDO CÓNDOR, Cinthia

SUB COMISIÓN DE FIESTA DE CACHIMBO GAMANIELINO

- VIII Ciclo Educación Primaria

SUB COMISIÓN DÍA CENTRAL:

- TRINIDAD EGÚSQUIZA, Hugo
- LÓPEZ VASQUEZ, Olinda
- MAURICIO ATENCIO, Morfe Benito
- ROBLES ESPINOZA Joseph Ángel
- ILDEFONSO GÓMEZ, Hernán Yhony
- APESTEGUI HUAMÁN, Giovanny
- CARHUACHÍN GÓMEZ, Hernán Roberto
- TRAVEZAÑO REMIGIO, José Luis
- DE LA ROSA BASILIO, Gregorio

SUB COMISIÓN DE CONCURSO DE EMBLEMAS POR PROGRAMAS DE ESTUDIOS E INSTITUCIONAL

RIVERA FLORES, Wilder
CÓNDOR CUYUBAMBA, Alvin Raúl
AQUINO CRISTOBAL, Gerezin Joel
Coordinadores de los Programas de Estudios

JURAMENTACION ESCOLTA INSTITUCIONAL Y CONSEJO DE ESTUDIANTES

ILDEFONSO GÓMEZ, Hernán
ARREDONDO CÓNDOR, Cinthia
BERNARDO OSORIO, José Luis
MALPARTIDA CALLUPE, Jorge Luis

2° ***RESPONSABILIZAR**, a los Integrantes de las comisiones y subcomisones respectivas para planificar, ejecutar evaluar y remitir el informe final de las actividades encomendadas y su estricto cumplimiento de conformidad a la Ley N° 30512, artículo 81°*

3° ***VIGENCIA**, a partir de emitida la presente Resolución, hasta que culmine las actividades por el Aniversario Institucional.*

4° ***REMITIR**, un ejemplar a la superioridad para su conocimiento y cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución y al personal integrante de las comisiones.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

Mg. Hugo Estuardo Egoavil
DIRECTOR GENERAL

HGE/DG-RESPP/SM
dvc/sm

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 026-2024-DG/EESPP "GBM"-CP

Cerro de Pasco, 12 de marzo de 2024

VISTO:

El segundo párrafo del numeral 9.1 de la RVM Nº 037-2022-MINEDU que aprueba el Documento Normativo denominado "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", el mismo que insta a los IESP/EESP para que identifican y elaboran modificaciones y ajustes en sus instrumentos de gestión y documentos internos; el Anexo 02: Matriz de condiciones básicas de calidad para EESP Públicas de la RVM Nº 097-2022-MINEDU que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica", el Informe Nº 01006-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID; y los folios 121, 122 y 123 del libro de actas de Dirección General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gamaniel Blanco Murillio";

CONSIDERANDO:

Que, siendo política de la Dirección General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gamaniel Blanco Murillo" de Pasco, que cada año se efectúe la actualización de los instrumentos de gestión institucional para el desarrollo adecuado y cumplimiento de la normativa vigente, de acuerdo a lo establecido por la asamblea general, las comisiones estarán conformados por el personal de la institución quienes se encargarán de la actualización de los mismos.

Que, de acuerdo a la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en el artículo 24 indica cumplir con las condiciones Básicas de Calidad, para el licenciamiento; además, contar con la documentación normativa de gestión institucional que contenga el Proyecto Educativo Institucional, Proyecto Curricular Institucional, Plan Anual de Trabajo, Reglamento Interno y Manual de Procesos Académicos y otros documentos normativos que se encuentra tipificado en el Decreto Supremo Nº 010-2017-MINEDU, artículo 59 sub numeral 59.2 y literal b), como requisito indispensable en el logro del licenciamiento y acreditación, para la Escuela de Educación Superior Pedagógica;

Considerando que en concordancia con el sub numeral 59.8.2. del numeral 59.8. Requisitos vinculados a la gestión institucional, que demuestre la coherencia y solidez organizativa con la propuesta pedagógica: se consideran los requisitos establecidos en los literales a), b), c), e), f) y g) e i) del numeral 59.7.2. del numeral 59.7. del artículo 59 del D.S. Nº 016-2021-MINEDU que decreta la modificación del Reglamento de la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia Nº 017-2020'que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley Nº 30512 y en el Decreto Legislativo Nº 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19; las EESP Públicas deben poseer la versión digital en formato PDF de los IIEE. actualizados y en función al servicio educativo a ofrecer: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Anual de Trabajo (PAT), Manual de Procesos Institucionales (MPI), Reglamento Institucional (RI) y Proyecto Curricular Institucional (PCI).

De conformidad con el segundo párrafo del numeral 9.1 de la RVM Nº 037-2021-MINEDU que

gresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", los IESP/EESP identifican y elaboran modificaciones y ajustes en sus instrumentos de gestión, reglamentos, manuales y/o documentos internos, que permitan desarrollar la prestación del SE bajo criterios y condiciones establecidos, en el contexto de la emergencia sanitaria causada por la COVID-19.

Recordando que con motivo de la Gestión de la ampliación del Licenciamiento a otros Programas Académicos de Estudios como Educación Física, en Educación Secundaria: Comunicación, Matemática, Ciudadanía y Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología a mérito de la RVM N° 097-2022-MINEDU que aprobó la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica", elaboramos a nivel de comisiones los instrumentos de gestión de la EESPP "Gamaniel Blanco Murillo" tales como el PEI, PCI, MPI, RI y PAT los cuales fueron aprobados resolutivamente a través de la Dirección General en el 2022 y remitidos al MINEDU para su verificación; estando a la espera de las observaciones del procedimiento de licenciamiento y siendo necesario realizar una evaluación de su grado de ejecución e impacto, reajuste y actualización a la luz del nuevo contexto de la Post Pandemia del COVID 19, el modelo de servicio educativo presencial del 2023 y los diferentes dispositivos normativos vigentes;

Esgrimiendo lo estipulado en el Informe N° 01006-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID en relación a las observaciones a subsanar sobre la CBC I: Gestión Institucional(PEI, PAT, MPI y RI) y CBC III: Gestión Académica Programas de Estudios (PCI).

Asimismo, estando a lo informado, opinado y aprobado por la asamblea general, en la que participaron el personal Directivo, Jerárquico, Docentes, Administrativos y Estudiantes de la institución del rubro;

De conformidad a lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044, N° Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; y su Reglamentación Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, la RVM N° 037-2022-MINEDU que aprueba el Documento Normativo denominado "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y la RVM N° 097-2022-MINEDU que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica" y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

1° ***CONFORMAR, las Comisiones para la Evaluación y Actualización de los Instrumentos de Gestión 2024-2025*** *de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gamaniel Blanco Murillo", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa las mismas que se encuentran constituidos de la siguiente manera:*

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- *Hugo, TRINIDAD EGUSQUIZA*
- *Gloria, ALIAGA TIZA*
- *Jorge Luis, TRAVEZAÑO REMIGIO*
- *Javier Aquiles, HUAMÁN GORA*
- *Margarita Reyna, PORRAS APARI*
- *David, YABAR CÁRDENAS*
- *Daniel Dámaso ESPÍRITU ÁNGULO*
- *Hernán Jhony ILDFONSO GOMEZ*
- *Magaly Fiorella RIVERA SALCEDO*
- *Sonia FLORES CÓNDOR*

PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL

- *Olinda LÓPEZ VÁSQUEZ*
- *Jorge, SOLÍS CÓNDOR*
- *Eder Benjamín, RIVERA FLORES*
- *Mery Deifilia, CASTILLO SALAS*
- *Alejandro Tiburcio, SALAS GAMARRA*
- *Miriam Norma, ZARATE TORRES*
- *Susnaver Teodoro ZARATE VALERIO*
- *Giovanni Alan, APESTEGUI HUMÁN*
- *Liz Joana, BUSTILLOS CASTAÑEDA*

PLAN ANUAL DE TRABAJO

- *Manuel VELASQUEZ ATENCIO*
- *Equipo de gestión 2024*
- *Joseph Ángel ROBLES ESPINOZA*
- *Hernán Roberto, CARHUACHIN GÓMEZ*
- *Percy Félix, JIMÉNEZ CURI*
- *Juan Abdón, VIZARRETA SÁNCHEZ*
- *Tunquinaeva GALARZA CARDENAS*
- *Raúl, VICENTE CARHUAS*
- *Michel Frank BERAÚN CHACA*
- *Cynthia Maritza, ARREDONDO CÓNDOR*

REGLAMENTO INSTITUCIONAL

- *Manuel Jaime, VELÁSQUEZ ATENCIO*
- *Lidia, BEDOYA JURADO*
- *Santiago, FLORES MEJORADA*
- *Gregorio, DE LA ROSA BASILIO*
- *Juan de Dios, TORRES USURIAGA*
- *Walter Javier RICRA MUÑOZ*
- *Nelson TORRES ISIDRO*
- *Rodolfo, NAJERA GONZALES*
- *Alvin Raúl CONDOR CUYUBAMBA*
- *Rosa Noemi JACO HUAYLLACAYAN*

MANUAL DE PROCESOS INSTITUCIONALES

- *Morfe Benito, MAURICIO ATENCIO*
- *Cayetano Omar, SULCA HUAMÁN*
- *James Bond, ESTRELLA MALPARTIDA*
- *Carmen FALCÓN COLQUI*
- *Carlos Eduardo RARAZ OTRERA*
- *Sara Estela RIVERA ALMERCO*
- *Isaís Wilder RIVERA FLORES*
- *Katerin Diana PAULINO CÓNDOR*
- *José Luis BERNARDO OSORIO*
- *Edgar Rodolfo, CUENCA REYES*

2° ***VIGENCIA**, a partir de la fecha emitida la presente Resolución.*

3° ***RESPONSABILIZAR**, a cada una de las comisiones la entrega en versión digital y física del informe de la evaluación del nivel de ejecución e impacto de los instrumentos de gestión al corte de los dos años de su entrada en vigencia (2024-2025) y de los instrumentos de gestión reajustados y actualizados en el marco del modelo de servicio a adoptar en el presente y próximos años y de las observaciones que podrían tener dichas herramientas de gestión por las diferentes instancias encargadas del procedimiento de licenciamiento y acreditación.*

4° ***REMITIR**, un ejemplar de la presente Resolución, al estamento superior y a los integrantes de las diferentes comisiones.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

Mg. Hugo Cárdenas Espejo
DIRECTOR GENERAL

NTE DOCESPP"GBM"
ajc/m. c.c.

Escaneado con CamScanner

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
RECEPCIÓN
27 MAYO 2022

Exp._____ Folios:_____
Hora:_____ Firma:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN LA REGIÓN DE PASCO Y LOS 400 AÑOS DE LA IGLESIA MATRIZ DE VILLA DE PASCO"

CONSTANCIA ESCALAFONARIA

N° 008 -2022-GRP-GGR-GRDS-DRECCTD/DAIE-AP/E.

SIGUDO
Doc. N° 02021055
Exp. N° 01255917

LA ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II DE LA UNIDAD DE ESCALAFON, en atención al Registro N° 2019559 y Expediente N° 1255917 con fecha de ingreso del 06 de junio 2022; **EXPIDE** la presente constancia del administrado don **Gregorio DE LA ROSA BASILIO.**

01. CODIGO MODULAR	:	1004054121;
02. FECHA DE NACIMIENTO	:	25-08-1964;
03. TITULO PROFESIONAL	:	PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE N° 0058-P-DREP;
04. TITULO Y/O GRADO NO PEDAGOGICO	:	CONSTANCIA DE ESTUDIOS - DIPLOMADO DE ESPECIALIZACION PROGRAMA: BIBLIOTECONOMIA;
05. GRUPO OCUPACIONAL	:	SERVIDOR TECNICO "C";
06. JORNADA LABORAL	:	7 HORAS 45 MINUTOS;
07. CARGO ACTUAL	:	AUXILIAR DE BIBLIOTECA;
08. CENTRO DE TRABAJO	:	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO "GAMANIEL BLANCO MURILLO" LUGAR : SAN JUAN PAMPA PROV. : PASCO DIST. : YANACANCHA DPTO. : PASCO
09. RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO	:	R.D. N° 0177 DE FECHA 13 DE MAYO DE 1985, RATIFICAN EN FORMA PERMANENTE. A PARTIR DEL 09 DE MARZO DE 1985;
10. TIEMPO DE SERVICIOS EN EL ÚLTIMO CARGO	:	AL 06 DE JUNIO DE 2022, **ACREDITA**: DIECISEIS (16) AÑOS, CINCO (05) MESES Y NUEVE (09) DIAS DE SERVICIOS OFICIALES;
11. TIEMPO DE SERVICIOS	:	AL 06 DE JUNIO DE 2022, **ACREDITA**: TREINTA Y SIETE **(37)** AÑOS, DOS (02) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS DE SERVICIOS OFICIALES;
12. ADVERTENCIA	:	NO REGISTRA;
13. INFORMANTE	:	ADAA/EAII-UE.

Cerro de Pasco, 09 de junio de 2022.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PASCO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Lic. Adm. Ayda Dira Anaya Alvarez
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
UNIDAD DE ESCALAFON

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PASCO

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner